

**AÑO 2024**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**EXPRESASE** la preocupación por las medidas económica adoptadas por el Gobierno Nacional que afectan el normal funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue (U.N.C.)



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén;** 09 de Abril de 2024

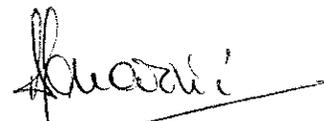
NOTA N°: 51 /2024

Señora:  
Presidenta del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

  
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



02

*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:**

La difícil situación económica y financiera que atraviesa La Universidad Nacional Del Comahue. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que las medidas adoptadas por el gobierno nacional, afectan considerablemente el normal funcionamiento de las universidades nacionales, donde nuestra Universidad Nacional del Comahue no escapa a la dura situación.

Que en agosto del año 2023, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue emitió una declaración aludiendo a las "propuestas electorales contrarias a los intereses de las universidades públicas" y se advertía que, de aplicarse, implicarían un retroceso en derechos adquiridos, pretendiendo fomentar el arancelamiento, el cierre del CONICET y con reducciones presupuestarias en educación, ciencia y técnica.

Que la crisis y recortes implementadas por el gobierno nacional pronostica la etapa de cesación de pagos y la consecuente falta de presupuesto obliga recortar servicios y asumir gastos que le corresponden al gobierno nacional.

Que funcionar con un presupuesto prorrogado en el año 2024, con una inflación anual del 211,4%, impactara de forma directa en el funcionamiento de todo el sistema universitario, lo que implica: caída del poder adquisitivo de los y las trabajadoras docentes y no docentes universitarios; desfinanciamiento del sistema de becas, paralización de las obras; aumento del costo de vida universitario de estudiantes, especialmente por el costo de transporte y alquileres.

Que el Consejo de Administración de la Universidad Nacional del Comahue manifestó que no puede afrontar más los gastos que implica el normal funcionamiento de todas las unidades académicas y en lo que respecta servicios básicos como la limpieza.

Que si las tarifas de luz y gas se aumentan con los porcentajes anunciados, se agudizaría la crisis en razón a que la energía eléctrica y el gas son vitales a la hora de funciona correctamente.

Que a la suspensión de proyectos de investigación y extensión, por decisión del Consejo de Administración, se sostiene en la imposibilidad de afrontar más la totalidad de los gastos que implica el funcionamiento.

Que se están tomando medidas temporales a la hora de ejecutar el gasto, comenzando por el servicio de limpieza, intensificándose la reducción de turnos, así solo quedará establecida la prioridad solo para aulas y baños.

Que las partidas que corresponden a los aumentos salariales de paritarias anteriores no llegaron, clara muestra de incumplimiento a los acuerdos firmados en paritarias.

Que esta emergencia transitoria o momento de incertidumbre se requiere de más pluralismo, de más acciones colectivas para construir la unidad en el reclamo del refuerzo presupuestario.

Que ante esta crítica coyuntura, la comunidad universitaria hizo un llamado urgente a la solidaridad y acción colectiva. «Por favor, no miremos para otro lado, no seamos parte de la generación que deje morir a la universidad pública», manifestaron.

Que nuestro municipio dispuso, a través de la Ordenanza N° 13762, a la Universidad Nacional del Comahue, como consultora preferencial del Estado Municipal para prestar servicios de asesoramiento, de investigación y/o técnicos.-

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACION**

ARTICULO 1°) EXPRESASE la preocupación de las medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional que afectan considerablemente el normal funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTICULO 2°) INVITASE al Órgano Ejecutivo Provincial, a la Honorable Legislatura Provincial, a nuestros diputados nacionales y senadores, a trabajar políticas que permitan mitigar los efectos de estas medidas.

ARTICULO 3°) DE FORMA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Victoria Fernández  
Concejala Bloque M.P.N  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

*[Handwritten signature]*  
Cjal. Santiago Galindez  
Bloque MPN  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

*[Handwritten signature]*  
Ing. Atilio Sguazzini Mazuel  
Concejal - Pie. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
REGISTRO MUNICIPAL  
09/04/24 Feja 02 12:45  
MPCO *[Handwritten]*  
Direccion *[Handwritten]*

*[Handwritten signature]*  
CLAUDIA ARGUMERO  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

09/04/2024  
ENTRADA N° 226/2024  
ingresado en la Fecha para el *[Handwritten]* para su tratamiento y  
con el actor Exp. N° *[Handwritten]* o Nota N° *[Handwritten]*  
MPCO *[Handwritten]*  
MPCO *[Handwritten]* RLS *[Handwritten]*  
ENTRADA (S.G.L.)

Concejo Deliberante Sesión  
Legislativa